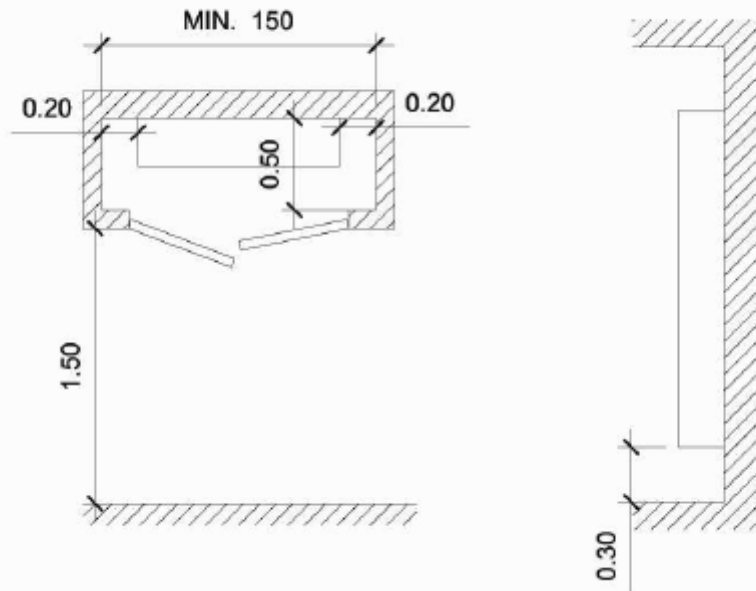


### 5.1.2.1 Concentración de contadores en armario

Si el número de contadores a centralizar es igual o inferior a 16, la concentración quedará ubicada en un armario destinado única y exclusivamente a este fin. Dicho armario respetará las dimensiones de la figura siguiente, en relación con lo expuesto a continuación:



Los requisitos a reunir por el armario son:

- Situado en la planta baja, en lugar de fácil y libre acceso, empotrado o adosado sobre un paramento de la zona común de la entrada, próximo tanto a ésta como a la canalización de las derivaciones individuales.
- El marco de la puerta carecerá de bastidores intermedios que dificulten la instalación o lectura de los contadores y demás dispositivos.
- Desde la parte más saliente del armario hasta la pared opuesta, deberá respetarse un pasillo de 1,5 m como mínimo.
- Además tendrá una característica parallamas mínima PF30.
- Las puertas dispondrán de cerradura normalizada por GASELEC.
- Estará dotado de ventilación e iluminación suficiente y en sus inmediaciones se colocará un extintor móvil de eficacia mínima 21B, cuya instalación y mantenimiento estará a cargo de la propiedad del edificio. Igualmente, se pondrá una base de enchufe (toma de corriente) con toma de tierra de 16 A para servicios de mantenimiento.

### 5.1.2.2 Concentración de contadores en local

El local cumplirá las condiciones de protección contra incendios que establece el Código Técnico de la Edificación en el Documento Básico SI: Seguridad en caso de incendio, para los locales de riesgo especial bajo, respondiendo a las siguientes condiciones:

- Estará situado en la planta baja, en un lugar lo más próximo posible a la entrada del edificio y a la canalización de las derivaciones individuales. De fácil y libre acceso, caso del portal o recinto de portería, el local no podrá usarse nunca con otros servicios, tales como cuarto de calderas, trastero y basuras, o concentración de contadores de agua, gas, telecomunicaciones, maquinaria de ascensores, etc.
- No servirá nunca de paso ni acceso a otros locales.